



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2020 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 106-2011-UN/JBG Tacna, 06 de setiembre de 2011

VISTOS:

El Memo N° 079-2011-REDO/UNJBG, Proveído N° 3539-2011-SEGE, remitidos para conformar el Comité Ad-Hoc de Altas y Bajas de la UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, para efectos de un ordenamiento y disposición de los bienes patrimoniales de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna, se requiere adoptar medidas que continuar con la marcha Institucional por tal motivo, el Señor Rector mediante Memorando N° 079-2011-REDO/UNJBG, dispone la conformación de un Comité Ad Hoc de Altas y Bajas, proponiendo para ello a sus integrantes, quienes deberán presentar su Plan de Trabajo en un plazo perentorio de 15 días;

Que, resulta necesario emitir la Resolución correspondiente, para los efectos a que diere lugar;

De conformidad con lo establecido en el Art. 33° de la Ley Universitaria N° 23733, Art. 125° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna, y en uso de las Atribuciones conferidas al Señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar un Comité Ad Hoc de Altas y Bajas de Bienes patrimoniales de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

- | | |
|---|------------|
| ✓ VICERRECTOR ADMINISTRATIVO | Presidente |
| MSc. César Rivasplata Cabanillas | |
| ✓ CONTADOR GENERAL | Miembro |
| CPC. Julio Mamani Cárdenas | |
| ✓ JEFE UNIDAD DE PATRIMONIO | Miembro |
| ✓ JEFE OFICINA ASESORÍA LEGAL | Miembro |
| Mgr. Américo Chaparro Guerra | Miembro |
| ✓ REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | Invitado |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el Comité conformado en el Artículo precedente, deberá presentar su respectivo Plan de Trabajo, en un plazo máximo de 15 días.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. MIGUEL ANGEL LARREA CÉSPEDES
RECTOR



GR. ISAM REY PÉREZ ALFÉREZ
SECRETARIO GENERAL

Rmr.

